



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**AUTORIZA DEVOLUCION DE EXCEDENTES DEL CONVENIO
PROGRAMA DE SUBSIDIOS MUNICIPALIDADES PARA
ENFRENTAMIENTO DE LA CRISIS SANITARIA COVID -19.
GLOSA 2.3 2020**

DECRETO N° 3746

CHILLÁN VIEJO, 18 DIC 2020

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO:

1.- Decreto N° 2008 del 24.07.2020 que aprueba el convenio de transferencia de recursos para la ejecución del Convenio programa de subsidios municipalidades para enfrentamiento de la crisis sanitaria COVID -19. GLOSA 2.3 2020

2.- Anexo N°9, Gobierno Regional de Ñuble, en el cual solicita reintegro e informe financiero final de la convocatoria programa de subsidios municipalidades para enfrentamiento de la crisis sanitaria COVID -19. GLOSA 2.3 por un monto de \$4.945.295-

3.- Memorándum N° 3/15.12.2020 de Encargada de Finanzas (s) Dpto. de Salud Chillan Viejo solicitando el reintegro del saldo financiero del convenio para la ejecución del programa de subsidios municipalidades para enfrentamiento de la crisis sanitaria COVID -19. GLOSA 2.3

DECRETO

1.- **AUTORIZASE** la devolución del saldo de la gestión financiera del convenio programa de subsidios municipalidades para enfrentamiento de la crisis sanitaria COVID -19. GLOSA 2.3 por el monto de \$4.945.295.- (cuatro millones novecientos cuarenta y cinco mil doscientos noventa y cinco pesos) al Gobierno Regional de Ñuble, RUT N° 62.000.390-5, cuenta corriente N°52109000477 del Banco Estado.

2.- **IMPUTESE** el gasto correspondiente a la cuenta 214 05 34 denominada "Administración de Fondos programa de subsidios municipalidades para enfrentamiento de la crisis sanitaria COVID -19. GLOSA 2.3"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FSC / OES / OCLL / PMV / MVH / mvr
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal, DAF, DIDECO, Contabilidad y Presupuesto.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE



18 DIC 2020



Municipalidad de Chillán Viejo

Secretaría de Planificación



APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS "PROGRAMA DE SUBSIDIO A MUNICIPALIDADES PARA EL ENFRENTAMIENTO DE LA CRISIS SANITARIA COVID-19 GLOSA 2.3".

DECRETO N° 2008

CHILLAN VIEJO, 24 JUL 2020

VISTOS:

- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

- El Convenio de Transferencia de recursos, firmado por el Intendente de la Región de Ñuble y el Alcalde de la Municipalidad de Chillán Viejo, donde el Gobierno Regional de Ñuble viene en subvencionar el "**Programa de subsidio a municipalidades para el enfrentamiento de la crisis sanitaria COVID-19**" y que por el presente instrumento se le encomienda la ejecución de la iniciativa "**ADQUISICION DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE PROTECCION PARA EL SERVICIO DE SALUD DE LA COMUNA DE CHILLAN VIEJO**", código 2003PG0018, por un monto de **\$155.438.990.-** (ciento cincuenta y cinco millones cuatrocientos treinta y ocho mil novecientos noventa pesos).

DECRETO:

1.- APRÚEBASE el Convenio de Transferencia de recursos, firmado por el Intendente de la Región de Ñuble y el Alcalde de la Municipalidad de Chillán Viejo, donde el Gobierno Regional de Ñuble viene en subvencionar el "**Programa de subsidio a municipalidades para el enfrentamiento de la crisis sanitaria COVID-19**" y que mediante este instrumento se le encomienda la ejecución de la iniciativa "**ADQUISICION DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE PROTECCION PARA EL SERVICIO DE SALUD DE LA COMUNA DE CHILLAN VIEJO**", código 2003PG0018, por un monto de **\$155.438.990.-** (ciento cincuenta y cinco millones cuatrocientos treinta y ocho mil novecientos noventa pesos).

2.- NÓMBRESE, a la Dirección Salud Municipal a cargo de la ejecución y rendición de los recursos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/HHH/ONS/DFM/pchc.

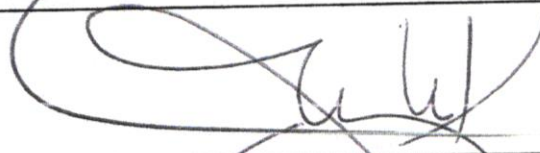
DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal Planificación.

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

SOLICITUD DE REINTEGRO O NO ACEPTACION DE SUBVENCIÓN
PROGRAMA SUBSIDIO MUNICIPALIDADES PARA EL ENFRENTAMIENTO DE
LA CRISIS SANITARIA COVID-19 GOSA 2.3
 (Entregar **sólo** en caso de reintegro de recursos)

DATOS GENERALES DEL PROYECTO	
NOMBRE INSTITUCIÓN:	ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
RUT:	69266500-7
NOMBRE PROYECTO:	PROGRAMA DE SUBSIDIO A MUNICIPALIDADES PARA EL ENFRENTAMIENTO DE LA
CÓDIGO:	103112
REPRESENTANTE LEGAL:	FELIPE AYLWIN LAGOS
RUT:	8.048.464-K

RESUMEN GENERAL	
DETALLE	MONTO
(1) MONTO TRANSFERIDO (\$)	\$ 155.438.990
(2) TOTAL RENDIDO (\$)	\$ 150.493.695
(4) TOTAL MONTO A REINTEGRAR	\$ 4.945.295
(5) SALDO FINAL	\$ 4.945.295
Para aquellos proyectos que presenten monto a reintegrar por gastos rechazados y/o saldo no ejecutado, se les solicita depositar dichos recursos en:	
BANCO ESTADO CUENTA CORRIENTE N° 52109000477 GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE R.U.T.: 62.000.390-5	
MOTIVOS POR REINTEGRO	
EL MOTIVO DEL REINTREGRO ES QUE ALGUNOS PROVEEDORES NO LOGRARON DESPACHAR TODOS LOS PRODUCTOS POR FALTA DE STOCK	
Nota: SE DEBEN ADJUNTAR COPIA DE COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA AL GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE	



 FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

 TIMBRE DE LA ORGANIZACIÓN



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección de Salud Municipal



MEMORANDUM FINANZAS N° 3 .-
MAT.: REINTEGRO DE FONDOS PY GLOSA 2.3

=====

CHILLAN VIEJO, 15 DE DICIEMBRE 2020

A : Sra. PAMELA MUÑOZ
DIRECTORA DE FINANZAS MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO

DE: Sra. MARIA DE LOS ANGELES VASQUEZ RAMIREZ
ENCARGADA DE FINANZAS (S)

A través de la presente, y esperando se encuentre bien, comunico a usted que hemos finalizado el Programa de Subsidio a Municipalidades para enfrentamiento de la Crisis Sanitaria COVID -19 – Proyecto Glosa 2.3, es por esta razón que solicito a usted poder reintegrar los fondos al Gobierno Regional de Ñuble los cuales corresponden a la suma de \$4.945.295, los datos son; Banco Estado -Cuenta Corriente N° 52109000477, Rut :62.000.390-5, Gobierno Regional de Ñuble.

Desde ya agradezco su gestión al respecto,

Saluda Atentamente.

Mª de Los Angeles Vásquez Ramírez
Encargada de Remuneraciones
Dpto. de Salud Municipal
I Municipalidad de Ch. Viejo

MARIA VASQUEZ RAMIREZ
ENCARGADA DE FINANZAS DESAMU (S)